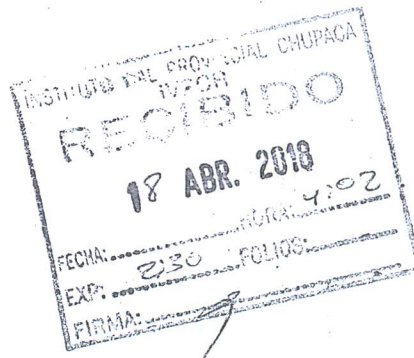




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
JR GRAU 390 ☎ 064-601790 - 064-601701
www.munichupaca.gob.pe



ACUERDO DE CONCEJO N° 17-2018-MPCH

Chupaca, 06 de abril del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

El Informe N° 0061-2018-OPP-MPCH, Oficio N° 012-IVPCH/GG, Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 13-2018

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a la dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

Que, mediante Informe de Acuerdos de Concejo de Sesión Ordinaria N° 13, en mérito al Acuerdo N° 02 de fecha 06 de abril del año en curso. Se acordó y aprobó por unanimidad la transferencia financiera al Instituto Vial Provincial de Chupaca de recursos ordinarios y FONCOMUN por la suma de S/. 311,896.00 soles del rubro 00 recursos ordinarios S/. 258,556.00, rubro 07 FONCOMUN S/. 53,340.00 soles.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por unanimidad la transferencia financiera al Instituto Vial Provincial de Chupaca de recursos ordinarios y FONCOMUN por la suma de S/. 311,896.00 soles del rubro 00 recursos ordinarios S/. 258,556.00, rubro 07 FONCOMUN S/. 53,340.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal, OPP, Contabilidad, Tesorería e IVP Chupaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

FEDATARIO

La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en folios N°.....U.N.O....

Chupaca, del 11 de ABR 2018 del 201...

RMA ABILIA ECHEVARRÍA DE CHÁVEZ
FEDATARIO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abog. Luis A. Bastidas Vásquez
ALCALDE
PERIODO 2015 - 2018